Municipio de Sativanorte, 06 de agosto de 2026.

Ingeniero:
CESAR ARNALDO OROZCO AVILA
Secretario de Planeación e Infraestructura.
Sativanorte

ASUNTO: DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN DE UN CONTRATO No. MSN CD 074 DE 2026 DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2026.

Respetado:
CESAR ARNALDO OROZCO AVILA

Atentamente le remito copia del contrato **N. MSN CD 074 DE 2026** de fecha 06 de agosto de 2026 celebrado con **MIGUEL ANGEL MORALES GÓMEZ**, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE METAS DEL PGIRS Y PROGRAMAS AMBIENTALES Y DE SANEAMIENTO BASICO DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE.** El contrato en mención tiene un valor de TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE ($13.000.000,00), y una duración de CUATRO (04) MESES y VEINTISEIS (26) DIAS.

El supervisor del contrato deberá ejercer funciones de supervisión y vigilancia técnica, administrativa y financiera del mismo, dando a conocer oportunamente el estado o avance de las actividades realizadas por el contratista.

En el ejercicio de la supervisión designada, se deberán acatar las obligaciones, deberes y cumplir las funciones contenidas en el manual, de contratación de la entidad, así como lo pertinente de la ley 80 de 1993, 1050 de 2005 ley 1474 de 2011

El Municipio de Sativanorte requiere de usted presente, ejerza la supervisión técnica y administrativa, y/o actividades de interventoría tendiente a satisfacer la necesidad de acuerdo con el contrato adelantado por el Municipio y que a continuación se relaciona.

Cordialmente,

CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE
Alcalde Municipal

Proyectó: Paula Andrea Silva Gómez – Apoyo Profesional De La Secretaría De Planeación E Infraestructura
Aprobó: Cesar Arnaldo Orozco Ávila – Secretario De Planeación E Infraestructura